



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMUNICADO

CD-DIR-RRHH- N°29/2025-2026

La Dirección de Recursos Humanos, en el Marco de la **Ley 1178, Ley de Administración y Control Gubernamental (SAFCO)**, en su artículo 1 inciso c) señala: (...) "Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados sino también de la forma y resultado de su aplicación".

En ese entendido, es deber de todos los servidores públicos conocer la normativa relacionada con la gestión pública, a fin de comprender sus responsabilidades y obligaciones, así como aplicar correctamente los sistemas de Administración y Control de los recursos del Estado.

Por lo expuesto, **SE COMUNICA** a todo el personal de este ente camarial, tanto del Área Legislativa como del Área Administrativa, que aquellos servidores públicos que no cuenten con los certificados de los cursos de **Políticas Públicas, Ley N° 1178 y Responsabilidad por la Función Pública**, emitidos por la Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP) o el Centro Nacional de Capacitación (CENCAP), deberán inscribirse obligatoriamente a los cursos correspondientes.

Para tal efecto, los interesados deberán coordinar su inscripción con la Unidad de Desarrollo, Evaluación y Capacitación de Personal (UDECP), sujetándose al cronograma establecido.

El incumplimiento de lo dispuesto en el presente comunicado generará responsabilidad, conforme a la normativa vigente.

La Paz, 5 de enero de 2026



Lic. Jonathan Rodrigo Coronado Huanca
OFICIAL MAYOR
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!